

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.726 / 2018.

# ZAPALLAR, 04 de Septiembre de 2018.

### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

## **CONSIDERANDO:**

1. Decreto de Alcaldía N° 5.135/2018, de fecha 02 de Agosto de 2018, que aprueba Contratación Directa del "Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en Rellenos Sanitarios para la Comuna de Zapallar".

2. Prórroga N° 1 de Contrato de "Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en Rellenos Sanitarios para la Comuna de Zapallar", de fecha 30 de Agosto

de 2018, firmado con KDM S.A.

3. Memorandum N° 616/2018 de fecha 04 de Septiembre de 2018, emitido por el / Encargado de Adquisiciones y Licitaciones (S).

## **DECRETO:**

- 1° APRUEBASE PRÓRROGA Nº 1 DE CONTRATO DE "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN RELLENOS SANITARIOS PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR", de fecha 30 de Agosto de 2018, firmado con KDM S.A., según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.
- 2° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.08.001.001.002 denominada "DISPOSICION FINAL DE BASURA".

SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE, AD

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: LICITACIONES / Contratos

**DISTRIBUCION:** 

1.- KDM S.A.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3- UNIDAD DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES 4- ARCHIVO: SEGRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / JDLF / pfc.